

RESOLUCIÓN No. 24-2022

SUBCONTRALORÍA ADMINISTRATIVA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS: Guatemala, veinticuatro de mayo de dos mil veintidós.....

CONSIDERANDO:

Que la Contraloría General de Cuentas para la adquisición de sus bienes y servicios, está obligada a seguir los procedimientos que estipula la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92 del Congreso de la República y sus Reformas.

CONSIDERANDO:

Que con fecha dieciséis de mayo de dos mil veintidós se suscribió Modificación número uno (1) al Contrato Administrativo Número DA-02-2022 que documenta "Adquisición de Licenciamientos de Software para Infraestructura de Red de Datos Virtual VPN para Contraloría General de Cuentas"; suscrito por la Directora de la Dirección Administrativa de la Contraloría General de Cuentas y el Mandatario Especial con Representación de la entidad SISTEMAS EFICIENTES, SOCIEDAD ANÓNIMA.

POR TANTO:

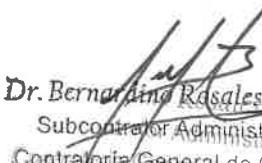
Con fundamento en lo que preceptúan los Artículos 11, 21 Bis, 21 Ter y 21 Quáter del Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, lo preceptuado en los artículos 9 y 48 del Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado; y el artículo 42 del Acuerdo Gubernativo Número 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, este Despacho

RESUELVE:

1. **APROBAR LA MODIFICACIÓN NÚMERO UNO (1) AL CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO DA-02-2022, "ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTOS DE SOFTWARE PARA INFRAESTRUCTURA DE RED DE DATOS VIRTUAL VPN PARA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS";** suscrito por la Directora de la Dirección Administrativa de la Contraloría General de Cuentas y el Mandatario Especial con Representación de la entidad SISTEMAS EFICIENTES, SOCIEDAD ANÓNIMA; por un valor de trescientos cuarenta y nueve mil quetzales exactos (Q. 349,000.00), valor que incluye el Impuesto al Valor Agregado -IVA-, garantizado con Endoso de Aclaración a la Póliza C guion dos (C-2) número siete millones veintidós mil doscientos setenta y dos (7022272), emitida por Afianzadora G&T, Sociedad Anónima de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veintidós y recibida en el Departamento de Compras de la Contraloría General de Cuentas con fecha veinticuatro de mayo de dos mil veintidós, por la suma de treinta y cuatro mil novecientos quetzales exactos (Q. 34,900.00).

2. La presente resolución surte sus efectos inmediatamente.

3. COMUNIQUESE


Dr. Bernardino Rosales Méndez
Subcontralor Administrativo
Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

